



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA,

07 ABR 2017

RESOLUCIÓN N° 044 - F.E.

Visto el expediente N° 1250-D-2016-05179, caratulado:
"Fiscalía de Estado s/ Reintegro Gastos de Sepelio", y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 el Sr. Martín Decunto solicita el reintegro de gastos de sepelio por el fallecimiento de su padre Dr. Marcelo Gabriel Decunto, quien prestaba servicios en esta Fiscalía de Estado, fallecido el 22 de Octubre de 2015.

Que Contaduría General de la Provincia, a fojas 13, informa que se debe adjuntar la factura original a nombre del peticionante, con el visto bueno del Director de Administración y la fotocopia del DNI certificada, debiendo indicarse cómo se afrontará el gasto y adjuntar el subvolante de imputación preventiva. Dictarse el acto administrativo que autorice a cancelar el reconocimiento tramitado con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio 2.016, con identificación precisa que soportan el gasto, respetando los límites por la Ley de Presupuesto ejercicio vigente.

Que en el presupuesto 2.016 no se abonó lo solicitado por falta de presupuesto a tal efecto.

Que con fecha 23 de enero de 2.017 se solicita el refuerzo presupuestario en la partida de personal para poder hacer frente al gasto mencionado.

Que a fojas 28 la Dirección General de Presupuesto ha sugerido que se realice una modificación presupuestaria en el marco de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 8.930 de Presupuesto Vigente, en tanto que a la fecha se observan saldos disponibles en el presupuesto vigente año 2.017 de Fiscalía de Estado.

Que por tanto se deben realizar los ajustes de las partidas presupuestarias de esta Jurisdicción 1-15-01, a fin de poder adecuar las partidas de personal 196013-41101-00 por un importe total de \$ 8.842;46 dentro del Ejercicio 2.017.

Que a fs. 33/34 se han diligenciado los correspondientes volantes de imputación preventiva de reserva del crédito necesario para hacer frente a los compromisos de autos.



Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCIÓN N° 044 - F.E.

Que asimismo y de acuerdo con las facultades otorgadas por Ley de Presupuesto N° 6.554/98 en la que se le otorgó la Jurisdicción 15 a Fiscalía de Estado, con autonomía del manejo presupuestario, de acuerdo con las funciones administrativas que le son propias a un Órgano de Control por mandato de los artículos 177 y concordantes de la Constitución de Mendoza, conjuntamente con las atribuciones conferidas por las Leyes N° 728 y 4.418, y lo dispuesto por los artículos 9° y 16 de la Ley N° 8.930 de Presupuesto vigente y los artículos 1° y 26 de su Decreto Acuerdo reglamentario N° 1.927/16; por las Leyes N° 8.706, 8.743 y 8.897 y demás normativa vigente:

Por ello:

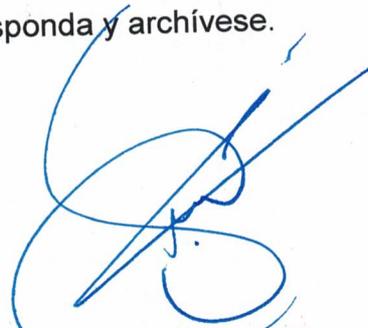
**EL FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1°: - Modifíquese el Presupuesto de Erogaciones Vigente año 2.017 por el importe total de Pesos Ocho Mil ochocientos cuarenta y dos con 46/100 (\$ 8.842,46) tal como se indica en la Planilla Anexa I, que forma parte integrante de la presente resolución; a fin de atender al reintegro de los gastos de sepelio según los antecedentes de autos.

Artículo 2°: - Notificar la presente Resolución a Contaduría General de la Provincia para su registración..

Artículo 3°: - Comuníquese a quienes corresponda y archívese.




Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

RESOLUCION N° 044 - F.E.

Expediente N° 1250-D-2016-05179

PLANI LLA ANEXA I

Ej er ci ci o: 2017

Nr o. CUC. : 115

Nr o. Comp. : 2

0 0 00/00/00

C J U	A U	Uni dad	Cl as.	F	Aument os	Di smi nuci ones	Grupo	In sumo / Sub
R R O	A I R	de	Eco.	N				
C S G	G	Gest.		A				
1	15	01	196013	41301	0	0,00	8.842,46	119000029 0
1	15	01	196013	41101	0	8.842,46	0,00	990010001 0
					8.842,46	8.842,46		



Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza